

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Moreno Gutiérrez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964 y su confirmación tácita sobre justiprecio de las parcelas 66, 67, 68, 70 y 77 del polígono «Alameda-Ampliación», de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 18.600 y el 325 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.422-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Navarro González-Rodríguez, Brigada de la Guardia Civil, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 4 de abril de 1965 sobre solicitud de que se le conceda el haber pasivo de Capitán, pleito al que ha correspondido el número general 18.164 y el 207 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1965.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.421-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GETAFE

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de Primera Instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 106 de 1961, se tramitan autos del procedimiento especial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de don José Ortega de Tena, mayor de edad y vecinos de Valdemoro, contra don Federico Chazal Dubois, mayor de edad y vecino de Madrid, y por providencia dictada con esta fecha en los mismos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al deudor referido, consistentes:

«Casa en Madrid (Villaverde), en su calle de Pedro Jiménez con vuelta a la calle de nuevo trazado. La planta baja está distribuida en dos locales comerciales y una vivienda que consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo; las tres plantas superiores con tres viviendas cada una de las plantas, distribuidas en tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Las diez viviendas que comprende la casa se distribuyen: Tres del tipo A, tres del tipo B, tres del tipo C y una del tipo D. Ocupa una superficie plana de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados; estando edificados en total de las cuatro plantas setecientos treinta y ocho metros cuadrados. Afecta la figura de un trapecioide, uno de cuyos lados, el orientado al Norte, hace fachada en línea de quince metros, quince centímetros, a la calle de Pedro Jiménez; por la derecha entrando, en línea de quince metros, hace fachada a calle particular; por la izquierda, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, linda con finca de don Gregorio Ortiz, y por la espalda, en línea de catorce metros setenta y cinco centímetros, con finca de don Daniel Fernández Soria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid al tomo 356, folio 1, finca número 10.608, inscripción segunda.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en Secretaría, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que es el de cien mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, para poder tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho precio, y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Segunda.—Los licitadores aceptarán como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de don José Ortega de Tena, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Getafe, 27 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Uriol Salcedo.—8.394-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 11, a instancia de doña Remedios Puertas Ruiz, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo Gonzalo Surriñach García, hijo de Gonzalo y Jorja, nacido en Barcelona el 9 de

diciembre de 1902, que se ausentó del domicilio conyugal, sito en esta capital, calle de Santa Isabel, número 50, el 26 de diciembre de 1942, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con el intervalo de quince días.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.975-E. y 2.ª 9-11-1965

*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra las Compañías «Hilaturas Ges, S. A.», y «Contexta, S. A.», e «Industrias Minguel, Sociedad Anónima», sobre reclamación de dos millones novecientos noventa mil ciento veintiséis pesetas con veintitrés céntimos de principal, en trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

(A) Finca propiedad de «Hilaturas Ges, S. A.»—Finca vulgarmente llamada «Fábrica Feyner» (hoy fábrica de «Hilaturas Ges, S. A.»), sita en el término municipal de la villa de Torelló, muy inmediata a la villa de este nombre, llegando por su parte Norte junto al extremo de la calle de Parrella, de la misma, situada frente a los ríos Ger y Ter, en la afluencia de ambos, teniendo su entrada por un camino que empieza al final de la referida calle Parrella, junto a un puente sobre el río Ges.

La finca tiene en junto, incluidas las edificaciones, una superficie aproximada, según medición que resulta del plano acompañado a la referida escritura, de ocho hectáreas treinta y siete áreas noventa y nueve centiáreas, dedicada en parte a regadío, en parte a la alameda plantada de chopos, álamos, nogales y plátanos y en parte contiene las edificaciones que se reseñarán con todos los patios auxiliares y espacios anexos a la fábrica. Esta finca también se halla cruzada de Norte a Sur por el canal de conducción y desagüe que pone en movimiento la fábrica; dentro de la superficie de esta finca están construidos los siguientes edificios e instalaciones:

A) Edificio que ocupa una superficie rectangular, compuesto de sótano y una planta, dedicado el primero a almacén y la segunda a sala de carda y batanes, con una superficie el sótano de trescientos veinte metros cuadrados y la planta de seiscientos noventa y ocho metros cuadrados.

B) Edificio de forma irregular que se comunica y une con el edificio descrito en el párrafo anterior mediante un pasadizo construido en el extremo Este del edificio; consta de una planta y un piso, siendo la superficie ocupada por la planta de mil dieciséis metros cuadrados con cincuenta decímetros, también cuadrados, y la del piso, de ochocientos ochenta y siete metros cuadrados. Es atravesada de

Norte a Sur por el canal que da movimiento a la fábrica y está principalmente dedicado a preparación, continuas, ovilladores y dependencias auxiliares.

C) Edificación de forma rectangular, construida por una sola planta, de superficie total veinticuatro metros cuadrados, destinada a contener el transformador de la Compañía suministradora del fluido eléctrico.

D) Edificio ocupando una superficie de forma trapezoidal, formado por una sola planta y ocupando una extensión total de ciento noventa y ocho metros cuadrados. Está dedicado a garaje y carpintería.

E) Edificio que constituye una vivienda o casa de labranza destinada a las necesidades del cultivo de las tierras de la finca. Tiene forma completamente rectangular; consta de planta baja y piso, ocupando una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados.

F) Edificio de forma rectangular, constituido por una sola planta; ocupa una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados y se halla destinado a almacén.

G) Casa-torre de forma rectangular, casi cuadrada; se compone de planta baja y dos pisos de construcción sólida, pero sencilla, midiendo una superficie total edificada de ciento ochenta metros cuadrados, y está destinada a vivienda, oficinas y laboratorio.

H) Edificio que tiene forma rectangular y consta de una sola planta, dividida en tres cuadras; mide una superficie en total de mil treinta y dos metros cuadrados y se halla dedicado a regenerados, triturados y almacén.

I) Edificio que tiene forma rectangular; consta de una planta y mide una superficie de veintisiete metros cuadrados, hallándose destinado a cuadras.

J) Figura también entre las edificaciones reseñadas la chimenea de la fábrica. Asimismo figura, como formando parte de la finca, el siguiente aprovechamiento hidráulico: Presa de hormigón situada en el río Ges, frente a la población de San Felú de Torelló e inmediatamente aguas abajo del desagüe del aprovechamiento de don Miguel Bassas, que toma a su vez las aguas del río Ter, aprovechando, por consiguiente, el aprovechamiento que nos ocupa; del Ges directamente, novecientos cincuenta y siete litros doce centilitros, y los del Ter, mil quinientos noventa y cuatro litros, provenientes del salto del señor Bassas; junto al estribo izquierdo está la casa de compuertas y la toma de agua para dos mil quinientos cincuenta y un metros doce centilitros por segundo, dos mil quinientos cincuenta litros por segundo para usos industriales y un litro doce centilitros por segundo para riego, que se derivan por canal de conducción de unos mil doscientos metros de longitud que se desarrolla por la ladera izquierda, hallándose constituido por una escavación en el terreno de la fábrica, siendo capaz para el caudal citado. Las aguas llegan a la cámara de carga, situada en el edificio fábrica, en donde está instalada una turbina sistema «Hélice Lawaseck-Corcho Hijos», de ejes horizontales, cámara abierta y regulación exterior de una potencia de setenta y cinco y medio caballos de vapor, funcionando a ciento cincuenta revoluciones por minuto. El salto útil de dos metros ochenta centímetros. De allí parte el canal de desagüe, de unos setecientos metros de longitud, revestido en parte que devuelve las aguas al río Ter, a poca distancia de aguas arriba de la presa del aprovechamiento denominado de «Can Tarré», propiedad de don Jaime Espona. El desnivel del tramo ocupado es de tres metros veintisiete centímetros. De la cámara de carga parte una acequia para riego de una extensión de una hectárea doce áreas cuarenta y cinco centiáreas. Dos compuertas para el cierre de entrada del canal sistema «Thomas», patentada, con mamparas equilibradas mediante contrapeso al hormigón, deslizamiento de la

mampara sobre rodillos y cierre hermético, automática. Una compuerta para el desagüe y limpieza de la presa del mismo sistema y características que la anterior. Dos compuertas para descarga del canal de entrada, también del mismo sistema y características que las anteriores. Modificación del caudal de descarga mediante excavaciones, ensanchamiento y construcción de muros de contención de ambos lados.

El aprovechamiento reseñado, que fué concedido por el Intendente del Principado de Cataluña en escritura autorizada a doce de junio de mil setecientos noventa y siete y ampliado por otra de siete de julio de mil setecientos noventa y uno, consta inscrito en el Registro de Aprovechamientos Hidráulicos con los números 605 y 606.

Linda la descrita finca en junto: por Oriente, con tierras de don Jaime Espona mediante un camino llamado vulgarmente «Comi Nou» que desde el extremo inferior de la calle Parrella conduce al santuario de Nuestra Señora de Rocaprovera; por Mediodía, con el mismo don Jaime Espona mediante un reguero; por Poniente, parte con el río Ges y parte con el río Ter, y por Cierzo o Norte, parte con el extremo o salida inferior de la citada calle Parrella y parte con el río Ges, en medio del cual hay una presa, en cuyo estribo oriental está la caseta, compuertas por donde se reciben las aguas que alimentan el canal de la fábrica.

En los edificios descritos tiene instalada «Hilaturas Ges, S. A.», de una manera permanente, la siguiente maquinaria de su propiedad:

En el edificio descrito en el párrafo A), sala batanes Un tren de batanes, compuesto de maquinaria «Hetherington» y metalúrgica, 1928 y 1925. Dos electromotores blindados «Linestar», de tres caballos vapor cada uno, a mil revoluciones por minuto, 1955. Cinco electromotores blindados «Linestar», de seis caballos vapor cada uno, a mil quinientas revoluciones por minuto, 1955. Conexiones electromecánicas con rectificador a placas de selenio, 1955. Un montacargas «Cardellach» de quinientos kilos de fuerza, electromotor Durán de diez caballos vapor, a mil revoluciones por minuto, 1955. Una báscula automática de pesar napas «Soler», de veinte kilos de fuerza, 1955. Una báscula semimetálica «Soler» de 500 kilogramos de fuerza. Un generador de aire caliente a gas-oil «Thermoblocwanson», número 280, tipo 105, con ventilador helicoidal de uno y medio caballos vapor, 1956. Cuatro extractores de aire «Ligp», de un cuarto de caballo vapor cada uno, a mil quinientas revoluciones por minuto, 1956.

Salas cardas: Veintidós cardas de chapones tipo «Minicard» y semi-Natisierra» de treinta y ocho pulgadas, electromotor blindado acoplado «Cttr», de un caballo vapor, a mil revoluciones por minuto, 1955 y 1956. Cuatro extractores de aire «Ligp», de un cuarto de caballo vapor cada uno, a mil quinientas revoluciones por minuto, 1956.

En el edificio descrito en el párrafo B). Sección manuales: Tres bancos de manual «Serra», de catorce chorros individuales cada uno, 1956 y 1940.

Sección mecheras: Una mechera número 1, un grueso «Serra» de veinticuatro husos, 1946. Dos mecheras números 2 y 3, en grueso «Serra», de cuarenta y ocho husos cada una, 1946 y 1955. Dos mecheras números cuatro y cinco intermedias «Serra», de ciento cincuenta y seis husos cada una, 1940 y 1956. Una mechera número seis en fino «Serra», de doscientos husos, 1940. Dos mecheras números 7 y 8, en fino «Serra», gemelas y de ciento ochenta y cuatro husos cada una; sistema de estiraje «Serra», 1947; electromotor acoplado «Pact» blindado de cuatro caballos vapor, a mil revoluciones por minuto en cada una, 1948 y 1955. Un electromo-

tor blindado «Pact» de cuatro caballos vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto, acoplado a la mechera número cinco. Un montacargas de doscientos cincuenta kilos de fuerza; electromotor de uno y medio caballos de vapor, a mil revoluciones por minuto. Dos extractores de aire «Ligt», de medio caballo vapor cada uno, de mil cuatrocientas revoluciones por minuto. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

Sala turbina: Un electromotor «Siemens» de ciento cincuenta y cinco caballos de vapor, a setecientos treinta revoluciones por minuto y reóstato. Transmisiones: ejes, poleas, cojinetes, etc.

Sala expediciones: Un generador de aire caliente a gas-oil «Thermoblocwanson», número 280, tipo 105, con ventilador helicoidal, de uno y medio caballos vapor, a tres mil revoluciones por minuto, 1956. Una báscula semimetálica «Soler», de quinientos cincuenta kilos fuerza. Una máquina de rectificar chapones «Cemsa» con electromotor «Vivó Torres» de un caballo vapor, a mil revoluciones por minuto, 1954. Un montacargas de doscientos cincuenta kilos de fuerza; electromotor de uno y medio caballos vapor, a mil revoluciones por minuto. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc. Fuerza auxiliar: Un motor a gas pobre «Crostely», de ochenta ochenta y ocho caballos vapor, a doscientas treinta revoluciones por minuto; dos cilindros horizontales, cuatro tiempos y su fábrica de gas. Un alternador «Indar» de setenta y cinco KVA., a mil revoluciones por minuto, número 33.756, 1950. Un generador «Siemens» de dieciséis KVA., a mil quinientas revoluciones por minuto, tipo F-163 B, 4, número 143.887, 1948. Un electromotor «Pact» de cuatro caballos vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto, para el accionamiento del compresor de arranque. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

Varios: Un recuperador aceite «Hilco Airline», a doscientos veinte voltios, número A. 2-143, 1947. Un extractor de aire «Ligp» de medio caballo vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto.

Taller mecánico: Un torno «Lacia» de un metro; electromotor «GML» de un caballo vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto. Una limadora «Sacia» tipo 1.500, monopolea, cuatro velocidades; electromotor «May» de dos caballos vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto, 1949. Dos taladros hasta trece milímetros uno y treinta y dos milímetros otro. Un transformador «Amsa» de regulación magnética, tipo Rm. 300, números 1.589/55, de 21,6 KVA., 1955. Dos tornillos paralelos «Oria» uno y sin marca otro. Un taladro «Casals», de un cuarto de caballo vapor, a quinientas revoluciones por minuto. Una fragua eléctrica «Ligt», de un octavo caballo vapor, modelo FM 75, número 2, 1956. Un electromotor «Prat» de tres caballos vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto. Un aparato muelas. Un yunque. Una sierra automática. Un juego de soldadura autógena. Una fragua de campaña. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

Sección continuas: Tres continuas números 1, 2 y 3 «Serra», de cuatrocientos treinta y seis husos cada una, 1940. Una continua número 4 «Alsa-Cienne», de cuatrocientos ochenta y cuatro husos, sistema de estiraje «Serra», 1947-1924. Siete continuas números 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 «Serra», de quinientos husos cada una, sistema de estiraje «Serra», 1947, 1947-1956. Dos continuas números 8 y 9 «Serra», de cuatrocientos noventa y seis husos cada una, sistema de estiraje «Serra 1947», 1950. Una continua número 14 «Platt» de quinientos husos, sistema de estiraje «Serra 1947-L.32». Electromotor acoplado «Pact», blindado, de diez caballos de vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto. Una continua número 1 «Serra» de ochenta husos, sistema de estiraje «Serra» 1947, 1947. Electromotor acoplado «Pact», blindado,

dado, de dos caballos de vapor, a mil revoluciones por minuto. Son en total seis mil ochocientos sesenta y cuatro husos. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

Maquinaria auxiliar: Dos extractores de aire «Ligp», de medio caballo vapor cada uno, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto. Tres aparatos humidificadores, de uno y medio caballos de vapor cada uno, a tres mil revoluciones por minuto. Una máquina de hacer cordones de dieciséis husos. Una prensa manual de hacer rollos. Una máquina de coser cintas «Corona».

Sección acabados: Una ovilladora «Palan-Rivas» de sesenta husos con electromotor acoplado «Pact» de cuatro caballos vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto, 1951. Una ovilladora «Mettler Serran», de sesenta husos, con dos electromotores «Camadran-Riba», de uno y medio caballos de vapor cada uno, a mil trescientas cincuenta revoluciones por minuto, 1956. Tres aspe «Serra», de cincuenta husos cada uno. Un extractor de aire «Ligt» de medio caballo vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto.

Sala de humectación: Una máquina humectadora «Pujol-Viñas», con electromotor «Pact» de un caballo vapor, a mil revoluciones por minuto, 1956. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

En el edificio descrito en el párrafo A) y señalado en el plano con la cifra IV.—**Carpintería:** Una máquina de cepillar combinada tipo B, con electromotor acoplado de brida, de cuatro caballos vapor, 1958. Una sierra cinta tipo F, de 80 centímetros diámetro volante, «Talleres Alsina», con electromotor acoplado de cuatro caballos vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto, 1949. En el edificio descrito en el párrafo G).—**Laboratorio:** Un dinamómetro troquilonaceite, 100 kilos fuerza. Un aspe de pruebas. Un cuadrante. Un torsiómetro. Un aparato pruebas número mecha. Pozo agua potable junto a este edificio, con tres bombas centrifugas «Blonch», de un caballo y medio vapor cada una, a dos mil ochocientas ochenta revoluciones por minuto y doscientos veinte voltios.

En el edificio descrito en el apartado H). **Almacén:** Un elevador manual de balas. Una báscula semimetálica «Soler» de mil cien kilos de fuerza, modelo número 2, 1956.

Fuerza auxiliar: Un motor a gas-oil «Man», de ochenta caballos vapor, a doscientas diez revoluciones por minuto. Dos cilindros verticales cuatro tiempos e instalaciones. Un electromotor «Siemens» de setenta caballos, a mil revoluciones por minuto. Un electromotor «Pact» de cuatro caballos vapor para el accionamiento del compresor del arranque. Transmisiones: ejes, poleas, cojinetes, etc.

Salas triturados: Un tren desfilador, compuesto de una máquina abridora «Truzchler» y tres repasadoras («Casajua» una, y las otras dos, «Thamtam»). Transmisiones: ejes, poleas, cojinetes, etc.

Salas mezclas: Una prensa con electromotor «AEG» de tres caballos vapor, a mil quinientas revoluciones por minuto. Un extractor de aire «Ligt» de medio caballo de vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto.

Sección torcidos: Una dobladora «Serra» de sesenta husos, electromotor blindado «Siemens», de un caballo vapor, a mil revoluciones por minuto, 1950. Una continua de torcer «Serra», de 372 husos, con electromotor blindado «Linestar», de diez caballos vapor, a mil revoluciones por minuto, 1950. Una ovilladora «Serra» de sesenta husos con electromotor «Pact» de cuatro y medio caballos vapor, a mil revoluciones por minuto, 1940. Transmisiones: ejes, cojinetes, poleas, etc.

Servicio de incendios: Un grupo motobomba «Worthington», de veinticinco mil litros por hora, a diez atmósferas, con plana grifo de paso, válvulas de pie. Electromotor «Linestar» de veinte caballos va-

por, a tres mil revoluciones por minuto y doscientos veinte voltios. Instalación completa de tuberías de uralita de sesenta milímetros diámetro y veinte atmósferas, trampillones, mangueras, etc.

En los edificios reseñados se encuentra enclavada la siguiente maquinaria e instalaciones: Una desfiladora para surtido de un solo tambor «Casajua», 1950, con sus correspondientes dogas y clavos especiales, montaje e instalación. Una cardadora automática «Casajua» de mil quinientos milímetros de ancho útil, 1950. Una carda emborradora «Casajua» de mil quinientos milímetros de ancho útil con transbordador mecánico, de 1948. Una carda repasadora con sus guarniciones «Casajua», de mil quinientos milímetros ancho útil, aplastapajas «Bruman» y una báscula automática «Soler», 1948. Dos cardas mecheras «Casajua» de mil quinientos milímetros ancho útil de correines y ciento cuarenta y cuatro metros cada una. Dos continuas de hilar «Serra» de falsa torsión, de doscientos ochenta y ocho husos cada una, especiales para bobinas de carga. Una rectificadora de mil seiscientos milímetros de recorrido con muela irondona de ochocientos milímetros y treinta milímetros de ancho, poleas, engranes interiores fresados, montada sobre cojinetes S. F. P. Dos máquinas para vestir cilindros. Un motor trifásico «Linestar» de cuarenta HP., a setecientos cincuenta revoluciones por minuto, doscientos veinte mil trescientos ochenta voltios, cincuenta períodos, cojinetes a bolas y polea. Dos extractores de aire «Ligp» de medio HP. de vapor, a mil cuatrocientas revoluciones por minuto. Un extractor poleas. Un juego extractor tornillos. Un comprobador baterías. Transmisiones completas, constituidas por ejes, poleas, silletes, cojinetes, correas, etc. Útiles y enseres. Tubos papel continuo, cintas, cardas, etc. Una bomba para cambiar aceite husos. Un filoplano pruebas.

Es la finca 1.237 del Registro de Vich. Dicho acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de tres millones doscientas ochenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos, sin admitirse posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en efectivo metálico el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado el presente en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés García.—8.397-3.

En los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia que, entre otros, contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, el señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes; de una, y como demandante, don Lucilo Escudero Bueno mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y dirigido por el Letrado

don José González, y de otra, como demandados, don Pedro Velasco Villar, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendido por el Letrado señor Espinosa, y don José Pérez Lombardía y don Sifredo Sánchez Bonell, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo.—Que desestimando la demanda formulada por don Lucilo Escudero Bueno, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Pedro de Velasco y Villar, don José Pérez Lombardía y don Sifredo Sánchez Bonell, sin expresa condena a ninguna de las partes en las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados deberá ser notificada en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro del tercer día no se solicitare su notificación personal, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, J. Alfaro.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía don Sifredo Sánchez Bonell, expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.395-3.

OLMEDO

El Juzgado de Primera Instancia de Omedo, por providencia dictada en esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de menor cuantía promovida a nombre de don Castor Martín Herrero y don Gabriel Sánchez Rico, mayores de edad, industriales y vecinos de Iscar, representados por el Procurador don Felipe Hernanz de Nicolás contra otros y contra la herencia y herederos desconocidos de don Agustín Muñoz Sobrino, fallecido en Iscar el 10 de mayo de 1963, sobre reclamación total de ciento veinticuatro mil quinientas cinco pesetas con veinticuatro céntimos, e ignorándose el domicilio y paradero de los referidos demandados se les emplaza por el presente, que además de fijarse en los sitios públicos de costumbre se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda, apercibiéndoles de que de no comparecer les parará el perjuicio que proceda, y previniéndoles que las copias de la demanda y de los ciento noventa y nueve recibos aportados están a su disposición en esta Secretaría para su entrega al comparecer.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Omedo a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: El Juez, F. L. M. López Mora.—1.810-D.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Pilar Ortiz-Repiso y Manjón Cabeza, asistida de su marido don Antonio Suárez Hernández, contra doña Josefa Torres Navarro, asistida de su marido, don José Luis Fernández Palacios y contra éste, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en

pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada, objeto del expresado procedimiento, y que se describe en la forma siguiente:

«Casa en Ginés, calle Sanjurjo, número dos, letra B; tiene su entrada por su jardín. A continuación del jardín se pasa a una casa de una sola planta, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y cochera, habiendo por la parte posterior un patio donde está situado el lavadero; la superficie total de la finca es de setecientos un metro cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, al Este, con finca número dos de la calle General Sanjurjo, letra C; por la izquierda, al Oeste, por la casa General Sanjurjo, número dos, letra A, y por el fondo, al Norte, con camino vecinal del pueblo de Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital al folio 160 del tomo 771, libro 18 de Ginés, finca 806, inscripción primera.» Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día quince de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-

gla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que como queda dicho servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, José de Juan y Cabezas.—8.396-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido judicial, en providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias preparatorias de la nueva Ley del Automóvil de 24 de diciembre de 1962, que se tramitan en este Juzgado con el número 5 de 1965 por accidente de circulación ocurrido el día trece de agosto del corriente año, se emplaza a Ignacio Battiston, de nacionalidad italiana, sin domicilio conocido en España, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de empalzmiento a Ignacio Battiston, expido y firmo la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia según lo acordado, en Motilla del Palancar a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—3.377.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Belorado y su partido en providencia dictada en el día de la fecha en ejecutoria de la causa número 47 de 1964 sobre imprudencia contra Esteban Diez Navas, actualmente en ignorado paradero, se notifica y requiere al mismo por medio de la presente para que dentro del plazo de ocho días comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción de Belorado a satisfacer la suma de ciento once mil novecientos veinte pesetas (111.920 pesetas), a que asciende la tasación de costas practicada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos en la causa indicada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, y sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, Esteban Diez Navas, cuyo actual domicilio se ignora, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en la villa de Belorado a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Catalán Cerezueta.—3.371.

*

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental de este Juzgado número 15 de esta capital, en sumario número 825/65, sobre cheque en descubierto, instruido a virtud de denuncia de don Francisco Pérez de Lucía contra Enrique Pascual Boluda, cuyo actual paradero se desconoce, domiciliado últimamente en Mataró, calle Real, número 85, ha mandado por medio de la presente que se cite al referido denunciado para que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de ser oído, apercibiéndole que si no comparece podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (ilegible).—3.370.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la clasificación y venta de material automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos (turismos, Seat, Cadillac y De Soto; furgoneta D. K. W., camionetas Borward; motos Sanglas, Lube y B. M. W.; lotes de bicicletas; piezas automóvil varias marcas; utillaje de carpintería y varios y cubiertas usadas).

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos, Seat, Cadillac y De Soto; furgoneta D. K. W.; camionetas Borward; motos Sanglas, Lube y B. M. W.; lotes de bicicletas; piezas au-

tomóvil varias marcas; utillaje de carpintería y varios y cubiertas usadas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, número 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 8 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 26 del mes en curso.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El General de División, Presidente Roger Oliete Navarro.—6.424 bis-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso urgente para contratar el suministro al Estado de 1.400 pellizas de cuero para Carteros de Enlace Motorizado.

Se convoca concurso público, con carácter urgente, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 1.400 pellizas de cuero para Carteros de Enlace Motorizado, agrupadas en dos lotes, por un importe máximo total de 3.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el